

ESCALA TARIFARIA APLICABLE AL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS FERROVIARIO DE JURISDICCIÓN NACIONAL.

Cuadro Tarifario aplicable a partir del 15 de MARZO de 2019

Sección	Belgrano Norte		Mitre - Sarmiento - San Martín		Roca		Belgrano Sur		Urquiza	
	Con Sube (\$)	Efectivo (\$)	Con Sube (\$)	Efectivo (\$)	Con Sube (\$)	Efectivo (\$)	Con Sube (\$)	Efectivo (\$)	Con Sube (\$)	Efectivo (\$)
1	6,75	13,00	12,25		7,75		7,75		8,00	16,00
2	7,75	15,00	15,50	37,00	10,25	24,00	9,25	24,00	11,00	22,00
3	10,50	21,00	18,50		12,25		12,00		13,25	26,00
4	11,25	22,00								
5	13,00	26,00								
6	15,50	31,00								

Nota: Tarifa atributo social: CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO (55%) de descuento de la tarifa con SUBE, hasta un máximo de DOSCIENTOS (200) usos mensuales con el referido descuento.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO VI

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.